

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR – LA GUAJIRA



NOTIFICACIÓN POR AVISO
NE 00151 DE 9 DE JUNIO DE 2025

ID 1109906

Valledupar, 10 de junio de 2025.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Cesar – La Guajira hace saber que el 10 de marzo de 2025, emitió acto administrativo RE- 00161, dentro del proceso de “Por la cual se declara la improcedencia de un procedimiento de cancelación en el Rupta por solicitud de parte de un acto administrativo en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”, con ID. No. 1109906.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a su entrega o al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos, se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la “[Ley 1448 de 2011/y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015/ y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa al notificado que contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el director territorial Cesar – La Guajira, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su des fijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO a los 10 días, del mes junio de 2025.

Chela Pios F.

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Cesar – La Guajira

Dirección Calle 16 B No. 9-83 Edificio Leslie - Teléfonos 314 441 64 00 – 320 850 12 39 Ciudad Valledupar Departamento Cesar

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

FECHA DE FIJACIÓN, Valledupar 10 de junio de 2025. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días 10, 11, 12, 13 y 16 de junio de 2025, hasta las 18:00 horas del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Charla Rios f.

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Valledupar – Cesar, el 16 de junio de 2025. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 18:00 horas.

Charla Rios f.

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Cesar – La Guajira

Dirección Calle 16 B No. 9-83 Edificio Leslie - Teléfonos 314 441 64 00 – 320 850 12 39 Ciudad Valledupar Departamento Cesar

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: [@URestitucion](https://twitter.com/URestitucion)